



Parral, 18 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2.601 /

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) El Decreto Exento N° 5.583, de fecha 24 de Septiembre de 2014, que nombra como Alcalde subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 4).- El Decreto Alcaldicio N° 2.409 del 19-12-2014, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 5).- Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública "Adquisición de Máquina Retroexcavadora para la Ilustre Municipalidad de Parral".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere la adquisición de una máquina retroexcavadora para la Municipalidad de Parral", para uso de movimientos de tierra, excavaciones y trabajos diversos.
- 2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9.1 de las bases de la licitación referida en el visto N° 5 anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBESE**, el 1° llamado a Licitación Pública, para la "Adquisición de Máquina Retroexcavadora para la Ilustre Municipalidad de Parral".
- 2.- **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación "Adquisición de Máquina Retroexcavadora para la Ilustre Municipalidad de Parral" a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	N° de RUT	Cargo
MARÍA INÉS SOTO CERDA		Directora de SECPLAN
VÍCTOR VALVERDE ROMERO		Director (S) de Obras
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ		Asesor Jurídico

- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que represente a la cuenta 215.29.05.002 (1-1-1) "Maquinarias y Equipos para la Producción", del presupuesto municipal vigente para el año 2015.
- 5.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y **ARCHÍVESE**.

**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

**IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ**  
 ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/MSC/W/R/phea  
 DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección SECPLAN (Movilización) – Unidad Técnica;
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- Dirección SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación.